

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

11099 *Resolución de 14 de noviembre de 2016, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ESS/1560/2016, de 22 de septiembre.*

Por Orden ESS/1560/2016, de 22 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), se anunciaron, para su cobertura por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, ser idóneos para el desempeño de los puestos que se les asigna, y ostentar la capacidad y competencias personales y profesionales, de acuerdo con la valoración efectuada por el Centro directivo del que dependen los puestos de trabajo convocados,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 14 de noviembre de 2016.—El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.

ANEXO

Secretaría General de Inmigración y Emigración

Dirección General de Migraciones

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Director/Directora del Observatorio Permanente de la Inmigración.

Nivel Complemento Destino: 30.

Complemento Específico: 19.823,16.

Datos personales adjudicataria:

Destino de procedencia: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Apellidos y nombre: Molina Sánchez, Natalia.

Número Registro Personal: 3350943846 A0606.

Grupo: A1.

Cuerpo/Escala: Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.

Situación Administrativa: Servicio activo.

Subdirección General de Inmigración

Denominación del puesto: Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta.

Nivel Complemento Destino: 29.

Complemento específico: 19.823,16 euros.

Datos personales adjudicataria:

Destino de procedencia: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Apellidos y nombre: Fernández Fidalgo, Ricardo.

Número Registro Personal: 0903377968 A1111.

Grupo: A1.

Cuerpo/Escala: Cuerpo Superior Administradores Civiles del Estado.

Situación Administrativa: Servicio activo.